

Tercero.- Procede la concesión a Fundación Coremsa subvención por importe de 500.000,00 euros para la implementación del Proyecto 2 “Centros de Educación Secundaria”_con la dotación de 410 ordenadores portátiles Dell Latitude 3420 (35 puntos), 273 tablets lenovo Tab M10 LTE (10 puntos) y 78 routers 4g Alcatel Mw40V, además de los servicios de instalación/mantenimiento y actuaciones formativas divulgativas y de comunicación ofertadas al obtener 90 puntos en aplicación de los criterios de concesión establecidos.

Cuarto.- Procede conceder a Fundación Coremsa subvención por importe de 381.338,26 euros para la implementación del Proyecto 3 “Centros de Bachillerato, formación Profesional y Otros”_con la dotación de 312 ordenadores portátiles Dell Latitude 3420 (35 puntos), 208 tablets lenovo Tab M10 LTE (10 puntos) y 60 routers 4g Alcatel Mw40V, además de los servicios de instalación/mantenimiento y actuaciones formativas divulgativas y de comunicación ofertadas al obtener 90 puntos en aplicación de los criterios de concesión establecidos.

Por el señor secretario se informa de que antes de formularse la propuesta definitiva la entidad solicitante deberá acreditar encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Así mismo informa que no aparecen subvenciones percibidas de esta Ciudad Autónoma pendientes de justificar en forma y plazo, sin perjuicio del resultado de las justificaciones presentadas pendientes de informe y/o fiscalización.”

La Dirección General de Educación e Igualdad, órgano instructor del procedimiento, formula **propuesta de resolución provisional** en los siguientes términos:

Primero.- Inadmitir la solicitud de Subvenciones presentada por el Colegio La Salle El Carmen con la consecuente exclusión del proceso selectivo toda vez que sus proyectos se limitan exclusivamente a su centro y no al resto de centros docentes de Melilla incluidos en las tipologías de docencia establecidas como exige la convocatoria.

Segundo.- Conceder a Fundación Coremsa subvención por importe de 400.000,00 euros para la implementación del Proyecto 1 “Centros de Educación Infantil y Primaria”_con la dotación de 328 ordenadores portátiles Dell Latitude 3420, 219 tablets Lenovo Tab M10 LTE y 62 routers 4g Alcatel Mw40V, además de los servicios de instalación/mantenimiento y actuaciones formativas divulgativas y de comunicación ofertadas al obtener 90 puntos en aplicación de los criterios de concesión establecidos.

Tercero.- La concesión a Fundación Coremsa de subvención por importe de 500.000,00 euros para la implementación del Proyecto 2 “Centros de Educación Secundaria”_con la dotación de 410 ordenadores portátiles Dell Latitude 3420, 273 tablets Lenovo Tab M10 LTE y 78 routers 4g Alcatel Mw40V, además de los servicios de instalación/mantenimiento y actuaciones formativas divulgativas y de comunicación ofertadas al obtener 90 puntos en aplicación de los criterios de concesión establecidos.

Cuarto.- Conceder a Fundación Coremsa subvención por importe de 381.338,26 euros para la implementación del Proyecto 3 “Centros de Bachillerato, formación Profesional y Otros”_con la dotación de 312 ordenadores portátiles Dell Latitude 3420, 208 tablets Lenovo Tab M10 LTE y 60 routers 4g Alcatel Mw40V, además de los servicios de instalación/mantenimiento y actuaciones formativas divulgativas y de comunicación ofertadas al obtener 90 puntos en aplicación de los criterios de concesión establecidos.

De acuerdo con el apartado 13 de la convocatoria y con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, procede notificar a los interesados la propuesta de resolución provisional, mediante su publicación en el BOME, concediéndoles un plazo de diez (10) días naturales para hacer alegaciones y advirtiéndoles que, de existir éstas, el órgano colegiado se pronunciará sobre las mismas antes de formularse la propuesta definitiva.”

Melilla 4 de mayo de 2021,
El Director General de Educación e Igualdad,
German Ortiz Sánchez